REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63528150

DAVID ACOSTA
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1982
VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

23-MAY-2000 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59083344-F-0063528150-20000908 07745 00235A 01 094425063

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
215f5488df68f942dc37cea2209584be466f89300e78e83ab6481cb1c2cfdc0d80a12b6b1938eb25b18a70d80e34d058

Número de Factura: FTO-17
Fecha de Emisión: 06/10/2025
Fecha de Vencimiento: 05/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACIÓN TOTOROY
Nombre Comercial: FUNDACIÓN TOTOROY
Nit del Emisor: 901210881
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Villanueva
Dirección: CR 14 12 63 BRR LAS DELICIAS
Teléfono / Móvil: 3004887839
Correo: fundaciontotoroy@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION DCARTE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830500660
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 1H #38D-66
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: proyectosdcarte@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0026	Servicios artisticos y culturales para la realización del proyecto barrios vivos ambiente Barrio la Marichuela, localidad Usme	NIU	1,00	$ 39.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 39.500.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
06/10/2025 13:20:17
Documento validado por la DIAN:
06/10/2025 13:20:18
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	39500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	39500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	39500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 39500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	39.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	39.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	39.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 39.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075372077 Rango desde: 1 Rango hasta: 200 Vigencia: 2026-07-18

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141063221101

(415)7707212489984(8020) 000014106322110 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 8 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN TOTOROY

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Villanueva 8 7 4

41. Dirección principal
CR 14 12 63 BRR LAS DELICIAS

42. Correo electrónico fundaciontotoroy@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 8 8 7 8 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 8 0 8 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 18 / 00 : 57: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063221101

(415)7707212489984(8020) **000014106322110 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 8 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 5 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 6 2 2 3	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 5 0 1	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 9 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063221101

(415)7707212489984(8020) **000014106322110 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 8 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 5 2 8 1 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAVID	ACOSTA	LUISA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063221101

(415)7707212489984(8020) **000014106322110 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 8 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudada 1 3	6 3 5 2 8 1 5 0		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	**116. Segundo apellido**	**117. Primer nombre**	**118. Otros nombres**
	DAVID	ACOSTA	LUISA	FERNANDA
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	**121. % Participación**	**122. Fecha de ingreso**	**123. Fecha de retiro**
			2 0 1 8 0 8 2 2	

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 7 9 7 7 1 6 3		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	**116. Segundo apellido**	**117. Primer nombre**	**118. Otros nombres**
	TELLEZ	FERRER	JOSE	JAIR
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	**121. % Participación**	**122. Fecha de ingreso**	**123. Fecha de retiro**
			2 0 1 8 0 8 2 2	

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 7 9 7 6 3 1 4		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	**116. Segundo apellido**	**117. Primer nombre**	**118. Otros nombres**
	TELLEZ	FERRER	JAIR	JOSE
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	**121. % Participación**	**122. Fecha de ingreso**	**123. Fecha de retiro**
			2 0 1 8 0 8 2 2	

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
4				
	115. Primer apellido	**116. Segundo apellido**	**117. Primer nombre**	**118. Otros nombres**
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	**121. % Participación**	**122. Fecha de ingreso**	**123. Fecha de retiro**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
5				
	115. Primer apellido	**116. Segundo apellido**	**117. Primer nombre**	**118. Otros nombres**
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	**121. % Participación**	**122. Fecha de ingreso**	**123. Fecha de retiro**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063221101

(415)7707212489984(8020) **000014106322110 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 0 8 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 7 1 8 2 8		1 5 7 8 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VARGAS	MUÑOZ	VELQUIS	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 8 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION TOTOROY identificado(a) con NIT 9012108811 esta vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No 548201169 desde el 25 de octubre de 2019, este producto se encuentra vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de marzo de 2025 a solicitud del interesado con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Comprobante de Causación

NUMERO : 86

VIGENCIA ACTUAL [ ] RESERVA PRESUPUESTAL [ ] Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : | Fecha de Registro de la Orden: 10/10/2025 | Fecha de Pago: 10/10/2025

Proveedor: 901210881 - 1 Fundación Totoroy | Teléfono: 6079977

Tipo de Retención: General no es Gran Contribuyente ni Autorretenedor | Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 1 CAUSACIONES GENERALES

Conceptos

Código	Descripción	Valor
202209	PAGOS CON IMPUESTOS	39.500.000,00

Observac.: FTO 17-Servicios

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
751-13hg04	751-13hg04	10/10/2025	39,500,000.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
39,500,000.00	1,961,570.00	0.00	37,538,430.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcen	Bases	Descuentos	Reintegros
SERVICIOS EN GENERAL	BASE		39,500,000.00	0.00	0.00
DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	RETENCION ICA	0.97	39,500,000.00	381,570.00	0.00
SERVICIOS EN GENERAL	RETE FUENTE	4.00	39,500,000.00	1,580,000.00	0.00
	Totales		118.500.000,00	1.961.570,00	

Valor a Girar: 37,538,430.00

Codificación Contable

TpCo Gr :916 TpCo Esp: 182 PASIVOS GENERALES Nro: 90 Periodo: 202510

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Op.Inv	Nit	Descripción	Débito	Crédito
2519050605	SERVICIOS EN GENERAL AL 4%				NAPL800197268 - 4	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		1.580.000,00
2519051012	COD. 304 0.966% ACT SERVICIOS				NAPL899999061 - 9	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		381.570,00
2590950101	CUENTAS DIVERSAS POR PAGAR				NAPL901210881 - 1	Fundación Totoroy		37.538.430,00
3510100095	OTROS				NAPL901210881 - 1	Fundación Totoroy	39.500.000,00	
							39.500.000,00	39.500.000,00

Observaciones Para el Pago

Núm. Operación :139 Observaciones : FTO 17-Servicios

Detalle pagos moneda Extranjera

Tp.Moneda	Vlr. Neto Pesos	Vlr. Neto Mon. Extr.	TRM. Causación

Ordenador	Dependencia	Elaborado por
Angelica Nayibe Trujillo Gutierrez NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	Jose Gabriel Hinestroza Acosta

CORPORACION DC ARTE

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

70

Nit 830500660

Cuenta de Cobro No. FTO-17

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
FUNDACION TOTOROY		
NIT o C.C.	901210881 1	
DIRECCION	CRA 14 12 63 BRR LAS DELICIAS	
CIUDAD		**TELÉFONO**
Bogota D.C.		3004887839
FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**	
30/10/2025	FACTURA DE COMPRA	

Descripción	**Valor**
PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	39.500.000

Valor en Letras

TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**39.500.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**39.500.000**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio_____**C.C.**_____

Contrato Prestación Servicio No. 605-024A

Fecha suscripción	30 de septiembre de 2025
CONTRATANTE	Corporación DC Arte NIT. 830500660-8
CONTRATISTA	Nombre: Fundación Totoroy
	NIT: 901210881-1
	Dirección: Carrera 68 No. 23A-42 Oficina 3-103 Bogotá
	Teléfono: (601)3227406
	Correo: fundaciontotoroy@gmail.com
	Favor consignar a la cuenta: 548201169
REPRESENTANTE LEGAL	Nombre: Luisa Fernanda David Acosta
	CC. 63528150
Campaña o Proyecto:	Convenio 605 PEN de 2025
Cliente:	Convenio 605 de 2025 SCRD - Corporación DCArte
Objeto	El contratista se compromete al: Prestar los servicios artísticos y culturales para la realización del proyecto barrios vivos – ambiente- Barrio la Marichuela, localidad Usme.
Duración del Contrato:	Hasta el 30 de noviembre de 2025.
Lugar de ejecución	Bogotá D.C
Valor del Contrato y forma de pago	El valor del presente contrato es hasta la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.500.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que el CONTRATANTE pagará así: a) Un (1) único pago, por el valor total del contrato incluidos todos los tributos a que haya lugar. Monto del que serán descontados los respectivos impuestos y gastos de ley. PARÁGRAFO PRIMERO. - Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación, ya sea por correo electrónico o drive dispuesto por el CONTRANTE, de la cuenta de cobro o factura, del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. De acuerdo a las condiciones adicionales del convenio de asociación No 605-2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación DCArte, los pagos se realizarán a través del encargo fiduciario 315751 P.A AYP DCARTE CONVENIO 605 FIDUCIARIA POPULAR S.A creado para el manejo de los recursos aportados por la SCRD, bajo los protocolos y tiempos establecidos en el mismo. PARÁGRAFO SEGUNDO. ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta bancaria reportada por el CONTRATISTA.

	PARÁGRAFO TERCERO. La Propuesta económica presentada por el CONTRATISTA con fecha del 13 de septiembre de los corrientes hace parte integral del presente contrato.
Obligaciones CONTRATISTA	En el marco del objeto, el CONTRATISTA deberá: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado. 2. Obrar siempre de manera profesional, con la máxima calidad y con la mayor diligencia y cuidado. 3. Cumplir con los requerimientos técnicos, descritos en la propuesta económica.
Exclusión de relación laboral.	El CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo, bajo su exclusiva responsabilidad, poniendo al servicio del CONTRATANTE, toda su capacidad técnica o profesional y/o su experiencia según la idoneidad. En consecuencia, las partes dejan constancia que el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales ni de ninguna otra índole entre el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE. Por lo tanto, las obligaciones del CONTRATANTE para con el CONTRATISTA son las ya establecidas en este contrato y en la ley civil/comercial.
Obligaciones del CONTRATANTE	1. Cancelar con cargo al convenio el valor de cada uno de los pagos pactados al CONTRATISTA. 2. Recibir a satisfacción el objeto del contrato a través del Gerente Técnico del Convenio. 3. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. 4. Emitir certificación de prestación del servicio del CONTRATISTA para el proyecto.
Supervisión del Contrato	La supervisión del contrato estará a cargo del CONTRATANTE a través del Gerente Técnico del Convenio. El contratante cuenta con una plataforma de seguimiento para alojar evidencias de las actividades realizadas.
Ajuste al peso	El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, acepta que en el evento que el valor a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso por defecto, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.
Protección de datos personales	• El CONTRATISTA en cumplimiento la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 del 2013 declara que autoriza al CONTRATANTE para dar tratamiento a sus datos personales y compartir los mismos con terceros a efectos de dar cumplimiento a este contrato. • Las partes se comprometen a garantizar los derechos de los titulares de la información en los términos consagrados en la legislación local aplicable. • Las Partes se abstendrán de suministrar a la otra, datos personales para cuyo tratamiento no se encuentren legitimadas, y deberán responder ante el titular del dato y ante las autoridades por eventuales infracciones al Régimen de Protección de Datos Personales y a la reglamentación sobre la materia que se expida durante la vigencia del Contrato. • Las Partes se comprometen a realizar el tratamiento de los datos personales a los que tengan acceso, de acuerdo con los parámetros establecidos por las leyes aplicables a la materia en Colombia y

	atendiendo a su rol como responsables o encargados de su tratamiento, según sea el caso. • Los datos personales que las partes reciban serán tratados de conformidad con las políticas de privacidad y políticas de tratamiento y protección de datos de cada una de las partes las cuales podrán ser solicitadas y/o consultadas en cualquier momento. • El CONTRATISTA se obliga a suscribir la autorización y/o licencia de uso de imagen en documento anexo que hace parte integral de este contrato.
Derechos de propiedad intelectual	El CONTRATISTA reconoce que el CONTRATANTE y/o su cliente son titulares de los derechos de explotación que recaigan sobre el proyecto u obra que resulte del mismo, incluyendo sil limitarse a todos los derechos auxiliares, aliados y subsidiarios sobre los servicios prestados por el CONTRATISTA. Las partes reconocen que los resultados y ganancias provenientes de los servicios prestados por el CONTRATISTA conforme este contrato son propiedad del CONTRATANTE y/o su cliente. El CONTRATISTA reconoce que los servicios prestados se ajustan a la modalidad de obra por encargo de acuerdo con el Art. 20 de la ley 23 de 1982 y el Art. 98 de la misma ley. Por lo tanto el CONTRATISTA certifica (i) cualquier interpretación material, obras, escritos e ideas, incluyendo cualquier material relacionado con el proyecto presentado, proporcionado y/o contribuido por EL CONTRATISTA o cualquier otra parte en relación con el proyecto serán una “obra por encargo” para el CONTRATANTE, especialmente ordenada o encargada por el CONTRATANTE para su uso como parte de la ejecución del proyecto; y, (ii) el CONTRATANTE es titular de los derechos patrimoniales del material para todos los fines en el universo por el período máximo permitido en la ley. El CONTRATISTA concede al CONTRATANTE el derecho a editar y modificar EL MATERIAL derivado de los servicios prestados, y a reproducir, publicar y distribuir las obras editadas o modificadas de esta manera. El CONTRATISTA reconoce que cualquier modificación, transformación, adaptación o edición de sus obras es considerada como una explotación regular de los derechos transferidos mediante el presente contrato, por lo que dicha adaptación y/o transformación no configurará ningún tipo de infracción y/o desconocimiento del derecho de paternidad del CONTRATISTA sobre el MATERIAL. EL CONTRATISTA por medio del presente acuerdo otorga al CONTRATANTE el derecho de emitir o autorizar publicidad concerniente a EL CONTRATISTA y/o de utilizar el nombre, voz, imagen, fotografías, caricaturas, similitud o material biográfico de EL CONTRATISTA en conexión con la publicidad, distribución, exhibición, difusión y explotación del proyecto.
Derechos conexos	El CONTRATISTA autoriza: • La radiodifusión y la comunicación al público de sus interpretaciones o ejecuciones no fijadas. • La fijación de sus ejecuciones o interpretaciones no fijadas. • La reproducción de sus interpretaciones o ejecuciones fijadas por cualquier manera o forma permanente o temporal mediante cualquier procedimiento incluyendo el almacenamiento temporal de forma electrónica.

	• La puesta a disposición al público de tal forma que los miembros del público puedan tener acceso a ella desde el lugar y el momento que cada uno de ellos elija. • Esta autorización se concede por el termino de protección dispuesto en el Art. 29 de la ley 23 de 1982. • La fijación se realizará en fotografías, videos, fonogramas, cámaras de videos, sistemas electrónicos y aquellos que permitan la conservación de la interpretación o ejecución. • La comunicación pública podrá realizarse en las emisiones de radio, televisión satelital, tecnología celular, televisión por cable, internet, plataformas digitales, monitores de televisión, lugares públicos. • El CONTRATISTA declara que ha recibido del CONTRATANTE la remuneración correspondiente por la autorización aquí concedida y que se abstendrá de realizar cobro adicional por este mismo concepto. • Ámbito geográfico: el universo, el metaverso y el planeta tierra. • La autorización aquí otorgada permite que el CONTRATANTE utilice las interpretaciones o ejecuciones para los fines requeridos para el proyecto de acuerdo con el guion y cronograma. • El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE frente a todo reclamo, demanda y responsabilidad alguna con relación a las interpretaciones y ejecuciones.
Causales de terminación del contrato	El presente Contrato podrá terminarse en cualquier momento por El CONTRATANTE por las siguientes causales: • Decisión unilateral del CONTRATANTE, quien comunicará esta decisión por escrito al CONTRATISTA a la fecha de la terminación efectiva, sin más obligación que el pago de los honorarios causados hasta la fecha de terminación. • Eventos de fuerza mayor y/o caso fortuito. • Mutuo acuerdo entre las partes. • Terminación anticipada del proyecto por cualquier causa. • Por voluntad unilateral del CONTRATANTE. Ninguna rescisión del Contrato de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula afectará los derechos otorgados al CONTRATANTE en el presente Contrato (incluyendo, entre otros, el otorgamiento de derechos), o las representaciones, garantías u obligaciones del CONTRATISTA adquiridas mediante el presente contrato y sus anexos.
Confidencialidad	EL CONTRATISTA se compromete a no divulgar ningún término o elemento sobre este acuerdo o cualquier otro asunto relacionado y/o asociado con el proyecto. EL CONTRATISTA se compromete a no tomar fotografías y a no copiar ni grabar material relacionado con el proyecto para ningún tipo de uso. Toda información revelada por el CONTRATANTE al CONTRATISTA será considerada como Información Confidencial. EL CONTRATISTA no divulgará la Información Confidencial de ninguna manera, excepto según lo específicamente permitido en los términos de este Acuerdo, ni EL CONTRATISTA utilizará la Información Confidencial para ningún propósito, excepto según lo establecido en esta Cláusula. En caso de que EL CONTRATISTA deba divulgar la Información Confidencial del CONTRATANTE de conformidad con una orden válida proferida por un tribunal de jurisdicción competente u otro organismo

	gubernamental o según lo exija la ley, antes de cualquier divulgación obligatoria y siempre que la Ley lo permita, EL CONTRATISTA (i) notificará a al CONTRATANTE lo antes posible. y (ii) cooperará plenamente con el CONTRATANTE para obtener protección contra dicha información confidencial. La obligación antes mencionada estará vigente durante la vigencia de este acuerdo y será exigible hasta diez (10) años después de su terminación.

CONTRATISTA	***CONTRATANTE***
Nombre: Luisa Fernanda David Acosta	*Hernán Demetrio Castillo Contreras*
CC. 63528150	*Representante Legal*
Cargo: Gerente	
Representante Legal	

Anexos:

RUT
Copia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
Certificación bancaria
Cotización